

diez y ocho pesetas cincuenta céntimos; piedra y grava  
acopiadas para reparacion del camino de los soldados,  
trecientas noventa pesetas noventa y ocho céntimos;  
por alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil recon-  
centrada en la Capital, ciento veintisiete pesetas cincuen-  
ta céntimos. Comida para el Presidente y Secreta-  
rios de la Junta de escrivillio, treinta pesos; barido  
y limpieza en la poblacion, ciento cuarenta y dos pe-  
setas setenta y dos céntimos; jornales en reparacion de  
calles, sesenta y nueve pesetas diez céntimos; material  
para idem, treinta y tres pesetas; resto de la obra de ace-  
ras en la orilla del Rio y fachada de Palacio, mil  
ciento ochenta pesetas noventa y siete céntimos; ladrillo  
estriado para aceras, cuatrocientas diez y nueve pese-  
tas cinco céntimos; destajo para construccion de aceras  
y alcantarillado de la Plaza de Sandoval, setecientas  
cincuenta y cinco pesetas setenta y nueve céntimos;  
por cuenta de las obras en la fachada del Cementerio,  
mil pesetas; materiales para obras de reparacion en  
el jardin de Florida-Blanca, treinta y tres pesetas,  
veinticinco céntimos; muro de cerramiento en la Pla-  
za de la Media Luna, doscientas cuarenta y una pe-  
setas cincuenta céntimos; resto de las obras contratadas  
para arreglo de dicha plaza, seis mil quinientas cincuen-  
ta y cinco pesetas sesenta y tres céntimos; por ma-  
terial y equipo a los empleados de consumo, setecien-  
tas setenta y siete pesetas sesenta y nueve céntimos; a  
los mismos, gratificacion en la paqueta quincena,  
seis mil seiscientas setenta y diez pesetas, treinta  
y seis céntimos.

Se conceden li Consiguiente á lo informado por la Comision de

